

09 de enero de 2020  
**DIEE-DC-A-01-2020**

**Señores**  
**Junta de Educación**  
**Escuela IDA Jorón, código 0723**  
**Pérez Zeledón, San José**

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución número 1737-MEP-2018, de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre del año dos mil dieciocho, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en acuerdo contenido en el acta No. 44, correspondiente a la sesión ordinaria n° 0020-2019 celebrada a las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve y del expediente administrativo instaurado al efecto, el Departamento de Contrataciones dispone:

Autorizar el inicio del proceso de contratación directa concursada de servicios profesionales para la elaboración de planos y documentos, para la construcción de 1 cancha techada de 900 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 vestidores de 115 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 aula académica aislada de 72 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 7 aulas académicas adosadas de 72 m<sup>2</sup> cada una prototipo 2016, 352 m<sup>2</sup> de monitores de techo, 1 taller de artes industriales primaria de 108 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 2 aulas de preescolar de 84 m<sup>2</sup> cada una prototipo 2016, 1 cubículo de apoyo 144 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 comedor de 144 m<sup>2</sup> prototipo 2014, 1 extensión de comedor de 79 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 laboratorio de computo 72 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 administración de 84 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 extensión de administración de 72 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 batería de servicios sanitarios de 72 m<sup>2</sup> tipo 1 prototipo 2016, 96 m<sup>2</sup> de pasos cubiertos prototipo 2016, 1 caseta de guarda de 31 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 área de espera padres de familia de 31 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 bicicletario de 31 m<sup>2</sup> prototipo 2016. obras complementarias: 936 m<sup>2</sup> de demolición, 28 m<sup>2</sup> de bodega, sistema mecánico externo, sistema pluvial externo, sistema potable externo (incluye además estructura metálica y tanque de almacenamiento de 10.000 lts.), sistema eléctrico externo (contempla además pedestal, medidor, acometida, sistema puesta a tierra, tableros, canalización subterránea, aérea, iluminación externa, sistema de alarma contra incendios, circuito cerrado de televisión), 190.6 m de mantenimiento al cerramiento perimetral existente (resane, pintura y colocación de alambre navaja), 158.38 m de cerramiento perimetral con muro contención, malla ciclón y alambre navaja, 2 portones peatonales, 1 portón vehicular, 1179.1 m<sup>3</sup> de movimiento de tierras corte y bote, 2210.8 m<sup>3</sup> de relleno conformación de terrazas, zacate, bancas concreto, parqueo, kioscos, jardín, astas de bandera, rotulo corpóreo, 112.5 m<sup>2</sup> de rampas; en la Escuela IDA Jorón, Pérez Zeledón, San José; aplicando lo dispuesto, especialmente, en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

La presente contratación deberá desarrollarse de conformidad con el informe diagnóstico No. DIEE-DGPE-0440-2018, los términos de referencia y requerimientos técnicos contractuales establecidos por el Departamento de Gestión de Proyectos Específicos según oficios DVM-A-DIEE-DGPE-3673-2019, DVM-A-DIEE-DGPE-3704-2019 y DVM-A-DIEE-DGPE-3731-2019.

El monto máximo autorizado para hacerle frente a las obligaciones derivadas de la presente contratación es de  $\text{¢}27.344.274,57$  (veintisiete millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro colones con cincuenta y siete céntimos).

Se deberá invitar como mínimo tres potenciales oferentes.

La Junta deberá contar con la asesoría del Departamento de Contrataciones en cuanto a la elaboración del cartel de licitación, invitaciones, atención de consultas, aclaraciones y modificaciones al cartel de licitación, recepción de oferta, análisis de ofertas, análisis integral del procedimiento, recomendación de adjudicación, fase recursiva, firmeza, contrato, posibles adendas, trámite de aprobación interna del contrato y posibles adendas (en caso de ser necesario), procedimientos administrativos sancionatorios, indemnizatorios y resolutorios derivados de esta contratación.

El Departamento de Gestión de Proyectos Específicos o el Departamento de Desarrollo de Infraestructura Educativa de la DIEE deberán verificar la correcta ejecución del contrato en la fase de elaboración de planos y documentos; y el Departamento de Ejecución y Control en la fase de control de ejecución del proyecto, en caso de que se hayan contratado estos servicios.

A partir de la notificación del presente oficio, la Junta tendrá un plazo de tres meses para adjudicar. Excepcionalmente podrá adjudicarse en un plazo mayor al indicado en la presente autorización, no obstante, deberá incorporarse al expediente administrativo un informe que contenga las razones por las cuales se extendió.

La Junta deberá implementar las normas de control interno necesarias para la adecuada administración de los recursos públicos involucrados en la presente autorización.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito por este Departamento. ES TODO.

Cordialmente,

**Catalina Salas Hernández**  
Jefe a.i.

Cc: Mario Shedden Harris, Jefe, DGPE.  
William Sáenz Campos, Jefe, DEC.  
CSH/rco.